FACULTAD DE BELLAS ARTES

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MASTER EN ARTE Y CREACIÓN

CURSO ACADÉMICO 2010/2011

CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2010-2011
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado Desarrollo y Calidad de la Docencia (VrDyCD). - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	1.0
FECHA DE EDICIÓN:	01/03/2012
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado Desarrollo y Calidad de la Docencia (VrDyCD) Oficina Complutense para la Calidad de la UCM (OpC)
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			
3.0			
4.0			

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN……...…3

II. CRITERIOS Y REFERENTES ……....4

A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MASTER EN INVESTIGACIÓN DE ARTE Y CREACIÓN……4

B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES. ….……...7

C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPILADA PREVIAMENTE. ……..……10

D. CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE……..…13

NOTA: Este documento es un resumen de la Guía de Apoyo de la Memoria Anual de Seguimiento del Título, para facilitar a los Centros la elaboración del informe anual del Curso 2010/2011.

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido cuatro criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

El cuarto criterio hace referencia al **tratamiento** que se realiza de las **recomendaciones** establecidas en los informes resultantes de la evaluación externa del título (ANECA), del seguimiento del título por parte de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y de la implantación de las acciones de mejora propuestas por la Junta del Centro.

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MASTER EN INVESTIGACIÓN DE ARTE Y CREACIÓN.

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

http://masterartecreacion.blogspot.com/p/home.html

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
SI

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.
SI

Referente:

El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte, esta información está actualizada, se corresponde con la establecida en la memoria verificada y es accesible fácilmente.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO La FACULTAD DE BELLAS ARTES dispone de una descripción completa del Master en investigación de arte y creación en : http://masterartecreacion.blogspot.com/p/home.html
Denominación del Título.
Título conjunto (para másteres exclusivamente) Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable.
Centros en los que se imparte.
Curso académico en el que se implantó
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
Número total de ECTS del Título
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) Estudiantes a Tiempo Completo Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:
Normas de permanencia
Idiomas en los que se imparte
COMPETENCIAS http://masterartecreacion.blogspot.com/p/home.html
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES http://masterartecreacion.blogspot.com/p/admision-curso-2011-2012.html
Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.
Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
Criterios de Admisión (MÁSTERS)
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Pruebas de acceso especiales, en su caso
Plazos de preinscripción
Período y requisitos para formalizar la matrícula
Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA http://masterartecreacion.blogspot.com/p/asignaturas.html
Cuadro general de la estructura del plan de estudios.
Calendario de implantación del título
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación…).
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
PERSONAL ACADÉMICO http://masterartecreacion.blogspot.com/p/profesorado.html

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio…).
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD http://www.bellasartes.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=7c93a6b0-5781-4c00-b633-5dbb77a36a7e&groupId=148442
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.
Mejoras implantadas
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
Información sobre la inserción laboral

B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos a valorar:

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros

La primera Comisión de Calidad se aprobó en Junta de Facultad de 23 de septiembre de 2008, con la siguiente composición:

- Decano de la Facultad: presidencia y voto de calidad,
- Vicedecano de Calidad: coordinación de las labores derivadas,
- Vicedecano de Ordenación Académica: representante del Decanato (responsable académico), Directores de los Departamentos y Secciones de Dibujo I, Dibujo II, Escultura, Didáctica, Historia del Arte III, Sociología y Pintura: representantes de los docentes de los diversos módulos de la Titulación y Representante de la Comisión de Grado.
- Estudiante electo de la Delegación de Alumnos: representante electo de estudiantes,
- Jefe de la Secretaria de Alumnos: miembro del PAS.
- Agente externo: El agente externo sólo estará presente en las reuniones cuando su fin sea la toma de decisiones o la propuesta de mejoras. El agente externo pertenecerá a uno de estos tres colectivos relacionados con la titulación: 1º, cargos directivos de empresas tecnológicas relacionadas con la imagen, 2º, galeristas de arte del circuito profesional, integrados en asociaciones y ferias internacionales y 3º, artistas de reconocido prestigio ajenos a la docencia universitaria anual. Es decir, será un

profesional de reconocido prestigio y trayectoria. La Comisión dispone de una lista con seis miembros destacados de estos colectivos

Con el fin de agilizar la gestión de calidad de todos los títulos que imparte la Facultad de Bellas Artes, la Junta de Facultad aprobó la creación de una única Comisión de Calidad de Centro con representantes de todos los títulos oficiales que se imparten en el mismo, que actuará como Comisión de Calidad para todos los títulos.

La nueva Comisión de Calidad ha sido aprobada en la Junta de Facultad de fecha 14 de marzo de 2011, con la siguiente composición:

- Composición:

El Decano de la Facultad: Presidencia y voto de calidad	**Josu Larrañaga Altuna,**
Vicedecano responsable de Calidad: Vicedecana de Ordenación Académica	**Alicia Sánchez Ortiz**
Vicedecano de Investigación y Posgrado	**Jaime Munárriz Ortiz**

DEPARTAMENTO/ SECC DEPARTAMENTAL	TITULAR	SUPLENTE
DIBUJO I	Ricardo Horcajada González	Mar Mendoza Urgal
DIBUJO II	Miguel Ruiz Massip	Javier Navarro de Zuvillaga
DIDÁCTICA EXPR. PLÁST.	María Acaso López-Bosch	Daniel Zapatero Guillén
ESCULTURA	Teresa Guerrero Serrano	Elena Blanch González
HISTORIA DEL ARTE	Agustín Valle Garagorri	Tonia Raquejo Grado
PINTURA	Domiciano Fdez. Barrientos	Isabel García Fernández
SOCIOLOGÍA	Luis Mayo Vega	Antonio Muñoz Carrión

COORDINADORES TITULACIÓN		TITULAR	SUPLENTE
GRADO	**BELLAS ARTES**	Vicedecana de Ordenación Académica, Alicia Sánchez Ortiz	Vicedecano de Investigación y Posgrado, Jaime Munárriz Ortiz
	DISEÑO	Eugenio Bargueño Gómez	Javier Cortés Álvarez
	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO CULTURAL	Consuelo Dalmau Moliner	Margarita San Andrés Moya

MÁSTER	INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CREACIÓN	Antonio Rabazas Romero	Consuelo de la Cuadra González
	DISEÑO	Consuelo García Ramos	Juan Antonio Chamorro Sánchez
	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Marta Plaza Beltrán	Mª Isabel Báez Aglio

		TITULAR	SUPLENTE
REPRESENTANTES ELECTOS	ESTUDIANTES	Elena López Díez	Jesús Ruiz Bago
	PAS	Fernando García Bermejo desde septiembre de 2011, hasta esa fecha Antonio Hernando Valdeíta	Gonzalo Álvarez Vázquez
AGENTE EXTERNO		El Secretario, Luis Mayo Vega, designado por la comisión entre sus miembros. Se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes.	
APOYO TÉCNICO		A petición del presidente de la comisión, la Jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes, Mª Amparo Gómez Hernández estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.	

- Reglamentos:

El Reglamento de la Comisión de Calidad del Grado en Bellas Artes, compuesto en 23 de septiembre de 2008, se aprobó en Junta de Facultad el 12 de noviembre de 2009.

El Reglamento de la Comisión de Calidad de Centro se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011.

- Funcionamiento y toma de decisiones:

La Comisión de Calidad de Centro tiene como funciones básicas realizar el seguimiento del SGIC coordinando los diferentes aspectos implicados en la gestión del Sistema. Del mismo modo, se encarga de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad y la aplicación del programa formativo de cada una de las titulaciones, proponiendo a su vez las modificaciones consideradas necesarias para el mejor cumplimiento de los mismos.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:

1. ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.**60**
2. ICM-2 Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados.**55**
3. ICM-3 Porcentaje de cobertura. **91,7%**
4. ICM-4 Tasa de rendimiento del Título.**85,5 %**
5. ICM-5 Tasa de abandono del Título. **0 %**
6. ICM-6 Tasa de eficiencia de los graduados del Título.**100 %**
7. ICM-7 Tasa de graduación del Título. **NO PROCEDE**

Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

8. IUCM-1 Tasa de éxito del Título. **98,6%**
9. IUCM-2 Tasa de pre-abandono del Título. **0 % NO PROCEDE**
10. IUCM-3 Tasa de demanda del Título de Máster en primera opción. **NO PROCEDE**
11. IUCM-4 Tasa de demanda del Título de Máster en segunda y tercera opción. **NO PROCEDE**
12. IUCM-5 Tasa de demanda del Título de Máster. **570, 0 %**
13. IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. **18,9 %**
14. IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. **5,4 %**
15. IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. **5,4 %**
16. IUCM-9 Tasa de movilidad de los graduados del Título. **0,0 %**
17. IUCM-10 Tasa de permeabilidad del Título. **NO PROCEDE**
18. IUCM-11 Tasa de satisfacción con las prácticas externas. **NO PROCEDE**
19. IUCM-12 Tasa de satisfacción con la movilidad. **NO PROCEDE**
20. IUCM-13 Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. **NO PROCEDE**
21. IUCM-14 Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. **NO PROCEDE**

Análisis de los Resultados Académicos. El análisis incluirá las comparaciones entre los resultados obtenidos y los propuestos en la Memoria verificada, comparaciones con otros títulos de la misma rama de conocimiento, con resultados globales de la UCM y cualquier otro que se considere de interés.

ICM-1-2-3-.- Se debe destacar en estos puntos el alto nivel de cobertura del título un 91,7 %, un 1,5% por encima del promedio en la rama y un 48,0% más del promedio anual. Esta alta demanda viene dada por los excelentes resultados académicos y formativos. Siendo estos datos uno de los indicadores de la excelente labor docente que se viene desarrollando en el Máster, sobre todo como continuación del nuevo grado.

ICM-4-5-6-7.- el alto porcentaje de rendimiento del título 85,5 %, 10 puntos por encima del promedio de la rama y un 10,8 % por encima del promedio anual verifican la valoración anterior. Del mismo modo el 0% en abandono del título representa la buena articulación entre aspectos teóricos y prácticos en el ámbito docente, así como la labor tutorial.

IUCM-1-2-3-4-5-.- De nuevo estos indicadores corroboran las valoraciones anteriores. La tasa de éxito del título está en un 8,9 % por encima del promedio de la rama y un 12,4 % por encima del promedio anual. El abandono es nulo y la demanda es altísima, de un 570,0% , frente a un 135,6 % de la rama y un 82,7 % anual. También es cierto que dentro de nuestro ámbito de conocimiento es imprescindible una formación muy continuada y que por otro lado un elevado desempleo en nuestra área favorece la necesidad de formación específica.

IUCM-6-7-8.- El grado de participación docente en el control de calidad es alto, aunque no sea suficiente y está por encima del promedio anual y del de la rama.

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados.

Coordinación:

El profesor Antonio Rabazas ejerce la función de Coordinador del Máster en Bellas Artes. El 14 de marzo de 2011, la Junta de Facultad aprobó la Comisión de Coordinación del Máster en Bellas Artes. En esta comisión están representados cada uno de los departamentos implicados en el Máster mediante un responsable designado por el jefe de departamento a solicitud del coordinador del Máster. A lo largo del curso académico 2010-2011 se vinieron realizando reuniones entre el coordinador y los representantes de departamento. En esas reuniones se han analizado las propuestas

elaboradas por los responsables de departamento proveniente de sus informes elaborados a partir de un seguimiento de las materias pertenecientes a su área de conocimiento con el fin de establecer las mejoras puntuales y estructurales que garantizasen un correcto desarrollo del Máster.

A lo largo del curso cualquier acción pasó por la aprobación de la Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Docente. Esta comisión se ocupa de todos los aspectos académicos y docentes de cada una de las titulaciones, además de analizar y proponer cualquier tipo de mejora en este ámbito.

Durante el curso académico se han celebrado un total de 5 reuniones de la Comisión coordinadora del Máster. Esta trató sobre las mejoras en los procesos de admisión, facilitar los dispositivos visuales y las infraestructuras de la defensa del Trabajo Fin de Máster, así como un seguimiento docente del curso. Del mismo modo el coordinador se reunión en 2 ocasiones con los alumnos con el fin de recabar información sobre mejoras estructurales o problemas puntuales a tratar, siendo luego debatido en la coordinación general.

1.- Recursos e infraestructuras del Master:

1.1.-Durante los últimos años, especialmente estos dos recientes cursos, la Facultad de Bellas Artes se esforzó en realizar una serie de mejoras en materia de infraestructura consideradas imprescindibles para disponer espacios adecuados a las nuevas necesidades derivadas de la docencia propia del Máster y otras titulaciones. La amplia variedad de aulas y talleres de este Centro permite llevar a cabo una excelente labor docente, adecuándola a las particularidades y especificidades propias de cada una de las actividades contempladas en el plan de estudios.

1.2.-Los espacios docentes y de trabajo están divididos entre el Edificio principal, el Edificio anexo y el Edificio de escultura, en ellos se encuentran los recursos materiales fundamentales para garantizar los términos adoptados en calidad y desarrollar adecuadamente el Máster.

1.3.- Todos los estudiantes de la Facultad disponen de una biblioteca con 200 puestos de lectura. Todo el catálogo está automatizado (Cisne), así como el servicio de préstamo y adquisiciones (Millennium).. Nuestra Biblioteca cuenta con un servicio de suscripción a revistas, acceso a

bibliotecas digitales, descarga de artículos, e-prints, fondo digital de tesis doctorales, etc,… que permiten a los alumnos tener conocimiento en todo momento de las últimas novedades en su campo de estudio así como acceder a referencias clásicas o muy especializadas.

1.4.- Nuestra Facultad de Bellas Artes cuenta con espacios especialmente acondicionados para el desarrollo de las tareas formativas autónomas del estudiante ubicados en el hall de entrada y en el hall de la biblioteca. Estos espacios fueron creados durante el curso 2010-2011 para acomodar algunas tareas menores de los estudiantes.

Espacios docentes:

1.4.1.- Aulas teóricas /Aula seminario, con diferente capacidad para las clases magistrales, pruebas escritas y orales, presentaciones por parte de los estudiantes, conferencias y proyecciones. Todas ellas cuentan con conexión a Internet y con equipos informáticos y de proyección digital para presentaciones multimedia.

1.4.2.- Laboratorio Multiusos dotado de medios tecnológicos específicos y medios para el desarrollo docente así como para la investigación.

1.4.3.- Pintura y Nuevas Tecnologías: aula dotada de equipo informático y de proyección.

1.4.4.- Laboratorio de Fotografía Digital dotado de 10 equipos informáticos para procesos de fotografía digital.

1.4.5.- Laboratorio de Fotografía Analógica dotado de medios tecnológicos específicos de esta modalidad: revelado y positivado de negativos fotográficos en blanco y negro.

1.4.6.- Laboratorio de Química, dotado con el instrumental científico/técnico más avanzado para la docencia y la investigación.

1.4.7.- Plató fotográfico y de vídeo para sesiones de toma en condiciones diseñadas de interior. Alberga todo el material lumínico necesario para un correcto uso del mismo. Cabinas de edición de vídeo dotadas de ordenador y software específico.

1.4.8.- Aula de Imagen Digital con 25 equipos informáticos y material multimedia docente, así como

1.4.9.- Aulas Taller para la docencia y la investigación en pintura, escultura y dibujo.

1.5.- Sala de exposiciones general para la presentación de producción interna y/o externa, acciones, performance, intervenciones, etc. Esta sala fue

habilitada durante el curso pasado para albergar toda una serie de acciones complementarias que han dinamizado los ámbitos de docencia e investigación. Esta sala denominada "la trasera" facilita el encuentro y debate, así como la realización de seminarios más amplios y específicos sobre temas actuales o de interés sobre todo para el alumnado del máster.

2.- La orientación formativa y salidas profesionales:

Se realizó una jornada de acercamiento profesional al ámbito artístico celebrada el 12 de abril de 2011.

3.- Difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación:

Mediante cartelería interna, correo electrónico institucional y el blog del máster ubicado en la página web de la facultad se difundieron actividades y contenidos relacionados con el Máster.

4.- Ingreso de estudiantes:

Dando inicio el curso académico, el Decanato de la Facultad de Bellas Artes organiza un acto de presentación dirigido al colectivo de los estudiantes matriculados en el Centro para el Máster. Durante este se les informa con detalle de las características más relevantes del Máster en Bellas Artes y de todas las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la titulación. Del mismo modo se hace una pequeña presentación de las asignaturas y de los profesores participantes en el máster. En esta presentación se les informa de los procedimientos reclamación disponibles, y se les invita a que recurran a los mismos cuando estimen conveniente. Se les informa también de que tienen carácter confidencial y la seguridad de un juicio ecuánime. En este contexto se les presenta la figura del Defensor del Universitario, órgano encargado de actuar en calidad de mediador y arbitraje.

5.- Información general sobre la matrícula:

Las formas de difusión se centran en dos vías complementarias:

a) La información de carácter general se dispone de manera detallada en la página web de la UCM

b) Los aspectos más específicos se encuentran recogidos en la página web del Centro mediante el enlace al blog específico del Máster. (http://masterartecreacion.blogspot.com/)

Durante el pasado curso académico 2010-201 se desarrolló una página web cuyo diseño priorizó los intereses de los estudiantes facilitando el acceso a la información del conjunto de las titulaciones impartidas de la forma más clara y precisa posible. Del mismo modo, la totalidad de los datos sobre el sistema de matriculación se publican en los tablones informativos que el Centro tiene para ello. Para la resolución de dudas durante la matriculación los alumnos disponen de un servicio de atención telefónica adscrito a Secretaría, se facilita la posibilidad de llevar a cabo la matriculación online desde los ordenadores del aula de informática o desde los espacios que tienen los Departamentos para tal fin.

6.- Estructura de grupos de docencia:

6.1.- Se han estructurado los grupos de docencia en función de las directrices pedagógicas e investigadoras del estudiante y el número de los mismos está debidamente ajustado a lo expresado en la memoria de verifica del título.

6.2.- Toda la información académica, docente y burocrática necesaria está publicada en los tablones de anuncios y en el blog específico del máster al cual se puede acceder desde el enlace de la página web de la Facultad.

3.2.- Calidad de la docencia impartida.

Como es natural, desde la aprobación del verifica del título el conjunto de profesores implicados en el máster ha ido modificándose, del mismo modo que en el resto de la facultad. Actualmente la Facultad de Bellas Artes cuenta con 163 profesores, de los cuales el 68,71% son doctores y el 55,83% tienen dedicación a tiempo completo.

En el Máster el número total de profesores es de 37. Todos ellos doctores, siendo su distribución por categorías como sigue:

Catedráticos	4
Titulares de Universidad	20
Profesor Contratado Doctor	3
Profesor Ayudante Doctor	6
Profesor Asociado	4

3.3.- Calidad de las prácticas externas.

El Master en Investigación de arte y creación no tiene prácticas externas

3.4.- Calidad de los programas de movilidad.

No contempla este aspecto

3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Aunque se ha reforzado la información subrayando la importancia de la evaluación para implicar a los colectivos del Máster en Bellas Artes y se ha conseguido elevar el porcentaje de encuestados, aún se mantiene un escaso número de participación de alumnos y profesores en el sistema de encuestas ofertado por la Oficina Complutense para la Calidad, trabajaremos para mejorar en cursos sucesivos.

Del análisis de las encuestas de satisfacción de los alumnos destaca la alta calificación obtenida (8,22) en el cumplimiento de la duración de las clases, grado de utilidad del campus virtual (6,33), formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación del curso (6,89), grado de cumplimiento de los horarios de las tutorías (7,44), metodología docente de los/as profesores/as (5,78), uso del campus virtual, cumplimiento de programas de las asignaturas (6,25), instalaciones de apoyo a la docencia (laboratorios, talleres, aulas de informática) (5,75), distribución de tareas a lo largo del curso (5,86), grado de cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones (8,00).

Los estudiantes han valorado muy positivamente el sistema de préstamo de libros (7,78). El grado de coordinación de la titulación (5,29) es algo inferior a lo deseado, en buena medida por un solapamiento de contenidos (6,33) y temarios demasiado extensos (6,67). Sólo reseñar como mejorable, y ya se está en ello, la información de la Guía Docente. Estas encuestas nos indican que los estudiantes están muy satisfechos con la Titulación, obteniendo una calificación media en este apartado de 7,11 puntos.

Por otra parte, del análisis de las encuestas de satisfacción de los profesores destaca la alta calificación obtenida (7,29 puntos) y en la adecuación de las capacidades del profesorado en la asignación de la docencia (7,00). Resultados óptimos se han obtenido en fondos bibliográficos para el estudio (7,50). Igualmente positivos son los resultados acerca de la coordinación de la titulación (6,43), el apoyo universitario en las tareas de gestión (5,85) así como la coherencia entre las unidades académicas (5,69) o las condiciones de trabajo en el aula (5,21) . Asimismo se han obtenido buenos resultados en la distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas (6,85), metodologías docentes del Título (7,38), oferta de asignaturas optativas en la titulación (6,57), grado de implicación del alumnado en la Titulación (7,00), utilidad del campus virtual (7,33) y) número de alumnos por grupo (5,71) Muy positivos han sido también los resultados acerca de los recursos didácticos (6,08), el apoyo PAS (5,57) y la organización docente (6,79).

Las encuestas de satisfacción nos indican que los docentes están satisfechos con la Titulación dando a este apartado un total de 7,29 puntos.

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. No procede

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones.

Esta información se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.bellasartes.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=35580d68-82f3-4e20-92cf-1d0b0867b51b&groupId=148442

y en:

http://masterartecreacion.blogspot.com/

El sistema completo es como sigue:
Las reclamaciones serán formuladas mediante la presentación de un escrito donde aparezcan:

a) datos personales

b) el sector de la comunidad universitaria donde desarrolla su labor

c) Datos residenciales a efectos de notificación

d) Escrito en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad.

El escrito se presentará libremente conformado, aunque en la Comisión de Calidad se facilitará la ayuda que sea necesaria para que el interesado pueda presentar su reclamación. Se efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. En la Comisión de Calidad no se admitirán las quejas y observaciones anónimas, las formuladas sin fundamentación objetiva y aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. Siempre se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no tramitación. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna tramitación y dando conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido. La Comisión de Calidad podrá solicitar los informes externos que sean convenientes. Una vez finalizado el trámite se notificará su resolución a los interesados y al órgano universitario afectado, acompañado de las sugerencias que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. Todo caso se resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fuera admitida la reclamación.

A lo largo del curso 2010-2011 toda aquella sugerencia o queja presentada se ha atendido en base a los criterios anteriores.

Para cada uno de los elementos anteriores se hará constar:

a) El estado de la implantación de los sistemas previstos en la memoria de verificación para cada uno de los elementos:
- Implantado
- En vías de implantación
- No implantado

b) ANÁLISIS CUALITATIVO
En los casos en que los sistemas estén implantados se realizará una valoración de su utilidad y se indicará la periodicidad de obtención y revisión de sus resultados.
En los casos en que el sistema aún esté en vías de implantación o no se haya implantado se deberán reflejar las causas que han retrasado o impedido su puesta en funcionamiento.

Además, este análisis cualitativo concretará los siguientes aspectos:

3.8.- Aspectos generales de la titulación.
La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos…).

Toda esta información se encuentra actualizada en la página web del centro así como en el blog específico del máster, existe una actualización en los tablones de la facultad y está disponible en la secretaría.

- El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela.
  NO PROCEDE
- La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales.
  La orientación formativa a los estudiantes se realiza mediante una tutoría específica sobre su trabajo e intereses así como mediante la presentación en ciclos, conferencias o seminarios de las diferentes salidas profesionales desarrolladas por especialistas en los distintos ámbitos de gestión y producción de las industrias culturales
- Recursos e infraestructuras de la titulación.

Todos los señalados en el punto anterior 3.1

- Información general sobre la matrícula:

  a) Las formas de difusión se centran en dos vías complementarias: la información de carácter general se dispone de manera detallada en la página web de la UCM, mientras que los aspectos más específicos se encuentran recogidos en la página web del Centro mediante el enlace al blog específico del Máster. (http://masterartecreacion.blogspot.com/) Durante el pasado curso académico 2010-2011, desde el equipo decanal se hizo un extraordinario esfuerzo para desarrollar una página web cuyo diseño priorizara los intereses de los estudiantes, de manera que les facilitase acceder a la información relativa al conjunto de las titulaciones impartidas de la forma más clara y precisa posible.
  b) Del mismo modo, los datos sobre el sistema de matriculación (plazos, procedimientos, etc.) se publican en los tablones informativos habilitados en el Centro para ello.
  c) Para la resolución de dudas durante la matriculación los alumnos disponen de un servicio de atención telefónica adscrito a Secretaría, se facilita la posibilidad de llevar a cabo la matriculación online desde los ordenadores del aula de informática o desde los espacios que tienen los Departamentos para tal fin.

- Estructura de grupos de docencia:

  - El Máster en Bellas Artes tiene estructurados sus grupos de docencia en función de las directrices pedagógicas e investigadoras del estudiante y el número de los mismos está debidamente ajustado a los compromisos adquiridos en la memoria de verifica del título.

  - Los grupos por curso, horarios y calendario de exámenes, así como la estructura del Máster en Bellas Artes están publicados en los tablones de anuncios y en el blog específico del máster al cual se puede acceder desde el enlace de la página web de la Facultad.

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se debe incluir:

4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título (Tiene correspondencia exacta en la aplicación GATACA de la ACAP)

- Fortalezas:

El Máster Universitario en Investigación de Arte y Creación de la Universidad Complutense cuenta con un elevado número de alumnos extranjeros, tanto del espacio europeo como latinoamericano y asiático, de un alto nivel académico que dinamizan extraordinariamente la actividad docente, junto a ellos se dispone de un profesorado de alto nivel docente e investigador.

La titulación del Máster en Investigación de arte y creación de la Facultad de Bellas Artes de la UCM fue solicitada en la convocatoria de julio de 2010 en primera opción, en un porcentaje del 570,0%, siendo el 135,6 % el promedio de la rama y el 82,7% el promedio del año.

La Facultad de Bellas Artes dispone de un conjunto de espacios adecuados especialmente para cada una de sus actividades de formación e investigación denominados aulas-taller de grandes dimensiones, bien iluminados y perfectamente equipados para la actividad que en ellos se desarrolla.

Durante el curso 2010/11 nos centramos en :

- Desarrollo y potenciación de las líneas de investigación propias del alumno, y la inserción de las mismas, dentro de lo posible , en los grupos de investigación de la facultad.
- Adecuación y coordinación de competencias, contenidos, asignaturas y temarios de la estructura docente a los objetivos del título.

4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y

análisis de las causas. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.2. irá unido al punto siguiente 4.3 en el último apartado de la aplicación denominado *"Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas"*)

Los únicos puntos débiles reseñables de esta titulación viene a ser los criterios de evaluación de las asignaturas, algo que ya se está intentando coordinar y consensuar en la comisión de calidad y en la coordinadora del Máster, y la información ofrecida en la guía didáctica, la cual se está intentando solucionar del mismo modo.

4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.3. irá unido al punto anterior 4.2. en el último apartado de la aplicación denominado *"Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas"*)

Referente:

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Mejoras llevadas a cabo:

a) Optimización de los recursos docentes humanos.
b) Ampliación y optimización de recursos e infraestructuras: Dentro de la sala de exposiciones, un espacio muy amplio y de carácter polivalente se ha constituido un nuevo lugar denominado "la Trasera" . Este espacio polivalente, destinado a todo tipo de actividades propuestas por alumnos o profesores, dotado de sillas, estanterías, mesas y sofás tiene como

función principal constituirse como lugar de debate y contraste de nuevos conocimientos y prácticas. La conformación de numerosos grupos de trabajo, viene ligada a una reflexión y tal vez redefinición de los modelos docentes dentro de un contexto diferente en sus prácticas de institución educativa como es la Facultad de Bellas Artes de Madrid. La necesidad de un contenido pedagógico dinámico, en permanente construcción, nos motivó a generar esta propuesta de investigación docente artística que favorece la especulación intelectual y la práctica orientando siempre sus conclusiones hacia la práctica profesional.

c) Fue creado dentro de la página web de la Facultad un espacio para recoger la actividad de ex alumnos/as en cualquier ámbito profesional http://www.bellasartes.ucm.es/alumni. A través de este espacio favorecemos el contacto de alumnos de diferentes promociones así como la visibilidad de su trayectoria dentro del ámbito profesional.

C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPILADA PREVIAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado *"Modificación del Plan de Estudios"*)

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas
   No se han llevado a cabo modificaciones sustanciales

2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas
   No se han llevado a cabo modificaciones no sustanciales

D.- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado *"Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento"*)

Aspectos que hay que valorar:

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.
Se corrigieron los problemas señalados en la difusión del título mediante la web de la facultad y el blog específico del máster.

2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.
NO PROCEDE

3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.
Se reorganizaron horarios y se buscaron espacios nuevos como "la trasera" para facilitar el desarrollo del trabajo fin de máster, tanto conceptualmente (estos lugares se instituyeron como espacios de debate y estudio muy vivos) como formalmente (en numerosas ocasiones fueron utilizados por los alumnos para el desarrollo de parte de sus proyectos y la presentación final así como la defensa fue desarrollada en los mismos)

4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomando las decisiones adecuadas en función de su evaluación.
Tal y como anteriormente se ha explicado

Referentes:

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.
NO PROCEDE

A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE ☐ *CUMPLE PARCIALMENTE* ☐ *NO CUMPLE* ☐

COMENTARIOS
Se pueden encontrar todos los datos perfectamente indicados, explicados y de fácil acceso.

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE ☐ *CUMPLE PARCIALMENTE* ☐ *NO CUMPLE* ☐

Este criterio se cumple ampliamente mediante la estrecha relación entre Comisión de Calidad del Centro y la coordinadora del máster donde se encuentran representados cada uno de los departamentos por medio de un docente.

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE ☐ *CUMPLE PARCIALMENTE* ☐ *NO CUMPLE* ☐

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.

VALORACIÓN

CUMPLE ☐ *CUMPLE PARCIALMENTE* ☐ *NO CUMPLE* ☐

COMENTARIOS

Memoria aprobada por la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes el día 7 de marzo de 2012

Memoria aprobada por la Comisión Permanente de la Junta de Facultad de Bellas Artes el día 8 de marzo de 2012

Alicia Sánchez Ortiz
Vicedecana de Ordenación Académica y responsable de Calidad del Centro

Josu Larrañaga Altuna
Decano de la Facultad de Bellas Artes